



No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0027
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0027

25 de marzo de 2022

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02

A : QSI Global Ventures, SRL

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**


Referencia : **Contratación de los Servicios para Diplomado de Auditoría Interna Basada en Riesgos, de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0027.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
12	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	La Declaración Jurada no está legalizada por notario público. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del martes veintinueve (29) de marzo de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

